

Acta Fallo de la Licitación
Pública No. JIRA-RG-SCC-
008/2019

10 de octubre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Siendo las 13:03 horas del día 10 de octubre del año 2019, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 67 y 68 de su reglamento, y los artículos 39, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 24 de septiembre del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-008/2019. De la convocatoria emitida no se recibieron proposiciones, por lo que los presentes.

RESUELVEN:

Declarar desierta la presente licitación en virtud de que no hubo participantes. Asimismo, se aprueba lanzar la convocatoria por segunda ocasión en virtud de que la JIRA sigue requiriendo las motosierras para el manejo del fuego.

Siendo las 14:05 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Enrique de Jesús Casillas Michel.
Representante del comité de adquisiciones.

Hugo Alfredo Villaseñor García.
Representante del área requirente.

Jesús Juan Rosales Adame.
Representante del órgano de control interno.